



# Respuesta Electrónica

**Número de Radicación**

41-9-2024-007156

**Fecha**

05/04/2024 11:32:58 a. m.

**NIS**

2024-01-129565

**Antecedente**

7-2024-098308

**Asunto \***

QUEJA

**Descripción del Asunto \***

INCONFORMIDAD DEL INSTRUCTOR POR NO APROBARME EL CURSO CORTO ENGLISH DOT WORKS 8, POR PRESUNTA FALTA DE ACTIVIDAD ENTREGADA, DE LA CUAL HE REALIZADO Y

## Destinatario Externo

**Nombre \***

\*

**Email \***

ZECA.CANTILLOVILLAFANE@OUTLOOK.COM

\*

41-9526

La Plata,

Señor

Ciudadano

zeca.cantillovillafane@outlook.com

Ciudad

Asunto: Respuesta queja mala prestación del servicio-Instructor

Cordial saludo estimado Ciudadano,

Atendiendo la Queja con radicado 7-2024-098308 del 27 de marzo del 2024 NIS: 2024-01-129565. Le ofrecemos excusas por el inconveniente presentado y le informamos que se tomarán las acciones de mejora necesarias, para que una situación como esta, no se presente nuevamente.

De acuerdo con su comunicación en la cual nos manifiesta que no se encuentra satisfecho con la calificación de la evidencia "Video Anécdota" emitida por el instructor Julio Enrique Cuenca. Me permito informar que el cronograma de actividades estableció como plazo máximo para envío de evidencias y reporte de novedades por parte de los aprendices el 20 de marzo de 2024 hasta el mediodía. Dicho cronograma se publicó en plataforma desde el inicio del curso y se anexa a la presente comunicación.

En cuanto a la evidencia "Video Anécdota" el instructor informa que el archivo estaba protegido y no se podía visualizar según calificación del 08 de marzo, por este motivo la calificación fue "D" o no aprobado y en los comentarios de retroalimentación se solicitó un nuevo envío con los permisos habilitados del respectivo drive. Es posible que posteriormente se habilitó el acceso, pero si el aprendiz modifica el enlace y lo hace público sin realizar un nuevo envío, esto no es visible para el instructor y por ese motivo no se puede saber si se corrigió o no para calificarlo oportunamente. De esta manera, en la fecha de cierre del curso, 21 de marzo de 2024 la totalidad de evidencias se encontraban calificadas y la plataforma no mostraba ninguna como pendiente. Recuerde que una vez se realiza el cierre del curso no se puede acceder al ambiente virtual.

Nuestro compromiso es con la ciudadanía, por esta razón agradecemos darnos a conocer lo sucedido.

Cordialmente,

Hernán Camilo Cerquera Flórez Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

NIS: 2024-01-129565

Proyectó: Claudia Constanza Suárez

Cargo: Profesional G08

## Anexos (0)

Document Name

Attachment Type

## Copias Internas

## Copias Externas

**Nombre Destinatario \***

PETICIONES ANONIMAS

**Email Destinatario \***

PQRSANONIMAS@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

DIANA PAOLA BUSTAMANTE LAGUNA

**Email Destinatario \***

DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

## Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado